

América Central y Caribe: Notificación de asignaciones de frecuencia para su inscripción en el Registro (MIFR)

8-10 de marzo de 2017, Managua, Nicaragua

Juan Castro

Ingeniero de Radiodifusion, División de Servicios de Radiodifusión
Unión Internacional de Telecomunicaciones

Sumario



- Introducción
- Notificación a la Oficina
 - Cuándo, qué y cómo notificar
 - Diferentes tipos de fichas
 - Formato electrónico de las fichas
 - Envío de fichas a la Oficina
- Tratamiento de las fichas
- Conclusiones

INTRODUCCIÓN



Reglamento de Radiocomunicaciones

- Es un Tratado Internacional ratificado por los Estados Miembros de la UIT
- Las administraciones deben aplicar sus disposiciones
- Artículo 11: Notificaciones para el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR)



Hay que notificar (Nos. 11.3-11.8)

- Asignaciones que puedan causar interferencias a cualquier servicio de otra administración.
- Asignaciones que se usen para la radiocomunicación internacional.
- Asignaciones que estén **sujetas a un Plan mundial o regional** sin sistema propio de notificación.
- Asignaciones que estén sujetas al procedimiento de coordinación (Artículo 9)
- Asignaciones para las que se desee el reconocimiento internacional.
- Asignaciones no conformes: con fines de **información** únicamente.

No hay que notificar (Nos. 11.13-11.14)

- Asignaciones a estaciones del servicio de aficionados.
- Asignaciones a estaciones de barco.
- Asignaciones de frecuencia específicas que el Reglamento establece de uso común de las estaciones terrenales de un determinado servicio.

Las asignaciones inscritas en el Registro (MIFR) con conclusions favorables tienen reconocimiento internacional

CUÁNDO NOTIFICAR



- Para las estaciones terrenales que requieran coordinación con una red de satélites:
 No antes de 3 años de la puesta en servicio
- Para asignaciones a estaciones de plataformas de gran altitud del servicio fijo:
 No antes de 5 años de la puesta en servicio
- Para el resto de estaciones terrenales:
 No antes de 3 meses de la puesta en servicio

Disposiciones Nos. 11.24-11.26

QUÉ NOTIFICAR



- Características relevantes:
 - Apéndice 4 del Reglamento de Radiocomunicaciones
 - Anexos del Acuerdo correspondiente
- Los símbolos y códigos a utilizar para ciertos elementos están definidos en el **Prefacio de la Circular (BR IFIC)**

La Circular (BR IFIC) se publica cada dos semanas en DVD y también en la web: www.itu.int/en/itu-r/terrestrial/brific

CÓMO NOTIFICAR



Una ficha para cada frecuencia y para cada estación

Excepción: si una misma frecuencia es usada con las mismas características técnicas en una zona geográfica:

- Una sola ficha con las características técnicas típicas de una de las estaciones de la red (No.11.17)
- Excepción no aplicable a: estaciones de Planes de Adjudicaciones, estaciones de radiodifusión, estaciones terrenales dentro de la zona de coordinación de una estación terrena, etc (Nos. 11.18-11.21B)

TIPOS DE FICHAS



> El tipo de ficha a utilizar depende de:

- La banda de frecuencias
- La región
- Ciertas disposiciones del Reglamento y/o Acuerdos Regionales
- Las características de la estación: clase de estación (Sección 6, Capítulo 4, Prefacio de la Circular), clase de emission (Apéndice 1 del Reglamento), ...
- La acción que se quiera solicitar (añadir, modificar, suprimir,...)

> FMTV en las bandas VHF y UHF

 Para el segmento FMTV (radiodifusión sonora y de televisión) en las bandas VHF y UHF, los posibles tipos de ficha a utilizar son: T01 (radio), T02 (televisión), TB1 (cambio de admin_id) y TB5 (supresión)

FORMATO ELECTRÓNICO DE LAS FICHAS



El fichero electrónico de una ficha usa un formato de texto estructurado.

```
<HEAD>
t adm=NCG
t d sent=2016-08-02
</HEAD>
<NOTICE>
t notice type=T02
t fragment=NTFD RR
t action=ADD
t adm ref id=TEST NCISDB-T 6MHz-1
t freq assgn=647.000000
t long=-0851226
t lat=+125155
t site name=TEST NCG BLZ ISDB-T Test site
t addr code=A
t erp h dbw=30
t op hh to=24:00
t prov=RR11.2
t d inuse=2015-08-01
t hgt agl=50
t site alt=88
t op hh fr=00:00
t d adm ntc=2016-08-02
t polar=H
t tran sys=T9
t eff hgtmax=96
t ctry=NCG
</NOTICE>
<TAIL>
t num notices=1
</TAIL>
```

Todos los envíos de fichas para los servicios de tierra se harán **únicamente en format electrónico** (Resolución 906, CMR-12)

Guía en línea para la notificación de asignaciones de servicios terrenales con ejemplos de los diferentes tipos de ficha:

www.itu.int/es/itu-r/terrestrial/tpr/pages/notification.aspx

ENVÍO DE FICHAS A LA OFICINA



- Creación de las fichas:
 - Mediante el programa informático "TerRaNotices"
- Validación de las fichas:
 - Mediante los programa informático "TerRaNV" y/o "TerRaNotices"
 - En línea: www.itu.int/itu-r/terrestrial/onlinevalidation/login.aspx
- Envío de las fichas
 - Servicio en línea "WISFAT": www.itu.int/en/itu-r/terrestrial/tpr/pages/submission.aspx

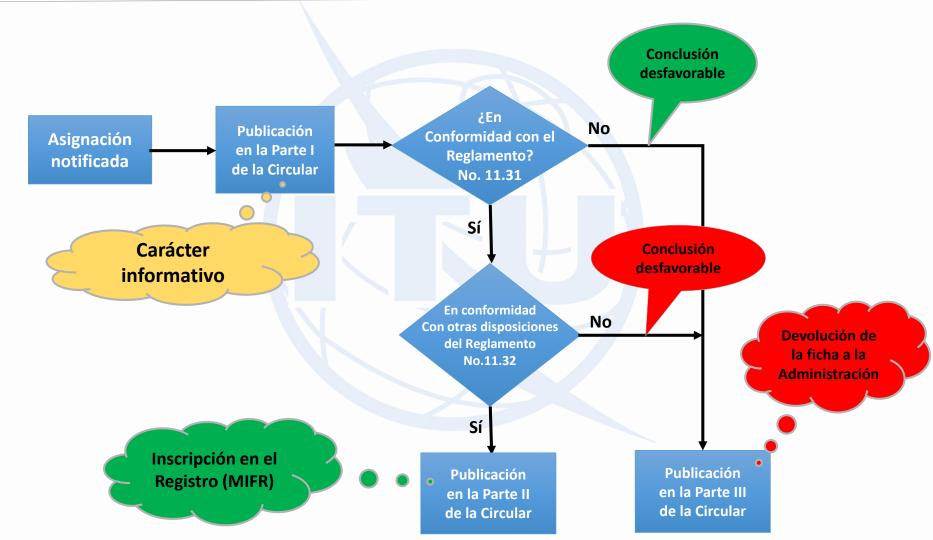
WISFAT

(Web Interface for the Submission of Frequency Assignments for Terrestrial)

- Sólo para usuarios TIES registrados (lista de usuarios autorizados por la Adminstración)
- Envío inmediato de acuse de recepción al usuario

TRATAMIENTO DE LAS FICHAS





CONCLUSIONES



- Aspectos clave de la Notificación
 - Obligación de aplicar las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones (tratado internacional firmado por todos los Estaods Miembros de la UIT)
 - Solicitud de reconocimiento y derechos a escala internacional
- Aspectos clave del Registro (MIFR):
 - Refleja el uso del espectro radioeléctrico de la forma lo más exacta posible
 - Proporciona la información necesaria para la búsqueda de nuevas atribuciones a servicios durante las CMRs
 - Su consulta previa a la asignación de frecuencias por parte de las administraciones, ayuda a la planificación y a evitar interferencias

Notificar las asignaciones de frecuencias a la Oficina de Radiocomunicaciones (UIT) es extremadamente importante



!Muchas Gracias!

brbcd@itu.int